

SECCIÓN TÉCNICA

La minería en Chile y Perú.—Datos comparativos (1909—1918)

POR

SANTIAGO MARÍN V.

Hace poco hemos recibido de Lima una interesante estadística minera del Perú que lleva la firma prestigiosa de don Carlos P. Jimenez, del Cuerpo de Ingenieros de Minas de esa República y en la cual se consignan datos del mayor interés y muy dignos de ser conocidos y comentados. Ellos se refieren a un período de 16 años (1903—1918); pero, para ser más breve limitaremos nuestro análisis a un decenio, comparándolo con los resultados que arrojan en igual período, la estadística similar de Chile.

Según el Boletín que tengo a la vista el valor total de la producción minera peruana en el decenio 1909—1918 ha sumado £ 55.2 millones o sea £ 5.5 millones por año y en igual período la producción chilena fué de £ 325.7 millones, o sea un promedio anual de 32.6 millones.

Debemos agregar que en 1918 la producción chilena se valoró en £ 57.9 millones, lo que nos dice que en el expresado año, Chile produjo £ 2.7 millones más que el Perú en diez años.

El detalle de esta afirmación consta del siguiente cuadro, en el cual todos los valores se expresan en millones de libras esterlinas:

AÑO	CHILE	PERU	AÑO	CHILE	PERU
1909.....	19.5	2.7	1914.....	26.5	4.2
1910.....	22.5	3.4	1915.....	22.3	5.9
1911.....	24.7	3.7	1916.....	36.8	8.6
1912.....	27.9	4.6	1917.....	57.6	9.2
1913.....	29.5	4.5	1918.....	57.9	8.3

Los componentes principales de la producción peruana en 1918, siempre expresando los valores en millones de libras esterlinas, fueron los siguientes:

Cobre.....	3.9	47.6%
Petróleo.....	2.0	24.2
Plata.....	1.6	19.7
Varios.....	0.8	8.5
TOTAL.....	8.3	100%

Lo que nos dice que la producción del cobre, petróleo y plata en el expresado año de 1918, representó el 91.5% del total.

Algo semejante ocurrió ese año en la producción minera de Chile, como que el valor de sus tres principales componentes (salitre, cobre y carbón) significó el 95.7% del total de £ 57.9 millones a que subió la valoración consignada para ese año en la estadística, cuyos detalles puede expresarse así:

Salitre.....	39.1	67.5%
Cobre.....	10.0	17.0
Carbón.....	7.9	13.8
Varios.....	0.9	1.7
TOTAL.....	57.9	100%

Los datos anteriores nos manifiestan que los principales componentes de la producción minera del Perú son el cobre, el petróleo y la plata; siguiéndoles en importancia aunque muy distanciados, el oro, el vanadio, los boratos, el carbón y el plomo, etc., y que lo propio pasa en Chile, con el salitre, cobre y carbón, a los cuales también muy distanciados, siguen la plata, los boratos y el fierro, etc.

Previos estos antecedentes pasamos ahora a consignar algunas informaciones generales sobre la importancia de cada uno de los tres *magnates* de la producción peruana refiriéndola siempre a los datos que la estadística arroja para el ya citado decenio 1909—1918 y en lo posible comparándola con los números de la producción similar de Chile.

COBRE.—La producción de cobre en el citado decenio subió en el Perú, de 20 068 toneladas que fué la de 1909, a 44 414 toneladas en 1918, dando para el período de diez años contemplado, un total de 32 4500 toneladas, o sea algo así

como el 56% de lo que en igual período de tiempo produjo nuestro país, que sumó 580.000 toneladas.

Analizando ahora los valores que representan ambas producciones, dados en millones de libras esterlinas, vemos que pueden expresarse para los años extremos del decenio contemplado, en la forma siguiente:

	1909	1918	AUMENTO
Chile... ..	1.9	9.9	8.0
Perú.....	1.1	3.9	2.8

De manera que en 1918 el valor de la producción de cobre fino en el Perú sólo llegó al 40% de la de Chile.

A los que deseen conocer detalles sobre la importancia que tiene este metal en nuestra actividad financiera, nos permitimos recomendar la lectura de nuestro extenso estudio titulado *La Industria del Cobre en Chile* (1920) que abarca este tema con muy valiosos detalles.

PETROLEO.—En su orden de importancia sigue al cobre como ya se ha dicho, el petróleo, que constituye en nuestro vecino del norte una riqueza considerable, cuya importancia se ha incrementado en los últimos diez años en la razón de 1 a 4.

La producción de 1909 fué de 188 000 toneladas con un valor de £ 556 337 y la de 1918 subió a 340 000 toneladas, que representaron una valoración de £ 2 009 265 o sea unos 2.5 millones de barriles. De manera que en ese último año la producción peruana significó ya una cuota apreciable, de 0.5% del petróleo que produjo el mundo.

Según datos que hemos podido consultar, el petróleo explotado en el mundo en 1909 fué de 44 millones de toneladas, cifra que se elevó en 1918 a 68 millones, de los cuales a los Estados Unidos correspondieron como el 70%. Después de este país le sigue en importancia las producciones de la Rusia, hoy deprimidas a cero y la de México, que vá en aumento.

En Chile, como se sabe, aun no se ha constatado la presencia de este valioso elemento de la riqueza minera mundial; pero se le busca con ahinco y no dudo que tarde o temprano se tendrá el éxito anhelado.

PLATA.—Y llegamos así a la plata que, como se ha dicho, constituye el tercer producto minero, en orden a su importancia, en la valoración productiva de la minería del Perú.

En 1909 se produjo en ese país 207.6 toneladas de plata, con un valor de £ 639 650 y diez años después, en 1918, la explotación subió a 304.2 toneladas, estimadas en £ 1 635 659.

Lo que nos dice que el valor de la plata producida en el Perú en el decenio 1909—1918 puede estimarse en unos £ 11.4 millones; considerable valor que en parte muy importante se debe al incremento que ha tenido el precio de este mineral en el mercado mundial, que de 23.7 peniques por onza-troy standart (28.77 gramos de plata fina) que tuvo en 1909, subió en 1918 a 45.5 peniques.

Traduciendo esta última cotización en moneda americana, resulta para cada kilogramo de fino un valor de 31.11 dollars.

Si comparamos la producción argentífera del Perú con la de Chile en el decenio contemplado, nuestro país queda en situación muy deprimida, lo que se debe a que esta industria ya no tiene entre nosotros el auge que tuvo en la época cuantiosa y memorable de Chañarcillo, Tres Puntas, Arqueros y Condoriaco, que no desesperamos verla volver.

En los propios días que escribo este artículo, se dan pasos y trabajos que así lo manifiestan y que se relacionan con los cuatro centros mineros que acabamos de citar. En los 50 años transcurridos desde 1850 hasta 1900, por ejemplo, la producción chilena de plata sumó unas 6.400 toneladas, con un valor aproximado de £ 54 millones, lo que dá un promedio de 130 toneladas y más de un millón de libras esterlinas por año y la de 1918 apenas si alcanzó a 47 toneladas, que representan un valor de sólo £ 281 500 o sea alrededor del 17% de lo que en ese mismo año produjo el Perú.

Analizados ya los tres principales productos de la minería peruana pasamos a dar datos, igualmente sucintos, sobre los tres más importantes factores de la chilena, que como se ha dicho son el salitre, el cobre y el carbón, de los cuales ya hemos dado a conocer el segundo.

SALITRE.—Como se sabe, Chile tiene el monopolio mundial de la producción de este abono, que yace encapado y en estado natural en sus provincias boreales de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

Quando nuestro país, por causas derivadas de la guerra con el Perú y Bolivia, quedó único dueño de este valioso producto, modificó la práctica fiscalista de sus antiguos poseedores y entregó el manejo de esta industria a la acción de los parti-

culares, reservándose para sí la propiedad exclusiva de los yacimientos, que cuida de enajenar a medida de las necesidades y puso además un fuerte derecho de exportación, de \$ 33.38 oro de 18d. por tonelada (28d. por quintal español) a fin de convertirse así en socio *obligado* de todos los productores. Esta política, que estimamos conveniente y práctica, ha dado los resultados que de ella se esperaban, economizando al Gobierno las preocupaciones y molestias del manejo interno, como se prueba con el incremento constante que acusa la estadística en la explotación de tan valioso producto, que de 1.4 millones de toneladas producidas en 1899; ha subido 2.1 millones en 1909 y a 2.9 millones en 1918.

En el decenio que hemos venido contemplando, o sea desde 1909 a 1918 se ha explotado un total de 25.6 millones de toneladas, con un valor de £ 236.6 millones, lo que daría un promedio anual de £ 23.7 millones.

CARBÓN.—Este valioso combustible significa también a Chile una producción importante, que en 1918 llegó a valorarse en £ 7.9 millones.

La explotación de este combustible en nuestro país data desde 1840 y desde entonces, año a año se ha venido incrementándose y mejor conociéndose su cuantía, hasta el punto que los estudios geológicos del presente manifiestan que todo el país, desde el paralelo que pasa por Concepción hasta Punta Arenas mismo, es manifiestamente carbonífero; pero es de lamentar que los sistemas de explotación continúen siendo deficientes y anticuados, por lo cual esta industria no ha podido tener el desarrollo de que es susceptible. En 1909 la producción alcanzó a 900 000 toneladas y en 1918, a pesar del alto precio que alcanzó en el mercado mundial este combustible, apenas si sumó 1.5 millones de toneladas, con un valor de £ 7.9 millones.

La producción carbonífera de Chile durante el decenio 1909—1918 fué de 12,5 millones de toneladas, con un valor total de £ 28.4 millones y en igual período de tiempo esta misma industria en el Perú produjo sólo 2.1 millones de toneladas, con un valor de £ 1.9 millones. En 1918 la producción carbonífera del Perú sumó 346 226 toneladas, estimadas en un valor de £ 227 715.

RESUMEN.—Los datos anteriores manifiestan el valor intrínseco que ha significado en un decenio la producción minera de los dos países que hemos venido contemplando y que, como hemos dicho, ha representado un valor total de £ 380.9 millones o sea más de cinco mil millones de pesos oro de 18d.

Analizada en sus detalles esta producción, expresada en toneladas métricas y sus valores en millones de libras esterlinas y refiriéndonos siempre a los elementos predominantes de ella, puede expresarse en la forma siguiente:

PRODUCTOS	CHILE		PERU	
	Toneladas	Valor	Toneladas	Valor
Salitre.....	25.600.000	236.6	—	—
Carbón.....	12.500.00	28.4	2.100.000	1.9
Cobre.....	580.000	43.8	324.500	25.4
Petróleo.....	—	—	2.675.000	11.0
Plata.....	425	1.3	2.936	11.4
TOTALES.....	38.680.425	310.1	5.102.436	49.7

Lo que nos dice que el valor de los cinco productos mineros contemplados en el cuadro anterior, significaron en el decenio 1909-1918 un valor total de £ 310.1 millones para Chile y £ 49.7 millones para el Perú.

IMPUESTOS.—Para completar esta exposición comparativa de la minería chilena y peruana sólo nos resta agregar unas cuantas líneas referentes a los impuestos que en una y otra República pesan sobre ellas.

La ley tributaria sobre la minería del Perú, hoy en vigencia, data de Noviembre de 1915 y se refiere al oro, plata, cobre, plomo, petróleo y demás minerales, metálicos o no y, por lo general se relaciona en forma progresiva, con los precios *standard* que las referidas pastas tengan en el mercado londinense.

Al cobre por ejemplo, se le grava en conformidad a la cotización Standart Copper de Londres desde que este producto tenga como precio £ 60 por tonelada, aumentándose el impuesto progresivamente, según sea la cotización: con el precio de £ 60 se paga al exportarlo, 15 chelines por tonelada; si sube a £ 70 el impuesto se eleva a 25.s. y así sucesivamente se sube el derecho a razón de 2 chelines por cada libra de mayor precio; de manera que cuando la cotización llega a £ 100 por tonelada, el derecho de exportación se eleva también a 85 s.

Debe agregarse que si las barras de cobre que se exportan contienen oro y plata, lo que sucede en la realidad, los derechos aumentan con los impuestos fijados para esos minerales.

En igual forma la plata metálica paga al exportarse un derecho de 1 chelín por cada kilogramo de peso fino, a partir de la cotización de 23.5 paniques la onza

Troy-Standard de 925 de ley y sobre este precio se aumenta en dos y medio peniques por cada penique de aumento que tenga en el precio.

Los sulfuros de plata de lixiviación pagan un derecho distinto, de 3 peniques por cada kilogramo de peso bruto a partir de 23.5 d. por onza Troy Standard y por cada penique de aumento en el precio de la plata, se aumenta 1 penique el impuesto por kilo.

En Chile, como lo sabemos, se carece hasta hoy de un sistema de tributación minera adecuado, ya que todos sus productos salen del país libres de derecho de exportación, con excepción del salitre, borax y yodo a los cuales se les carga inconsultamente a nuestro juicio la mano y debe agregarse que estos derechos son fijos y no movibles con las cotizaciones que los productos tengan en los mercados mundiales.

Estos derechos de exportación constan de leyes especiales y, expresados en la moneda legal chilena, o sea en pesos oro de 18d. son los siguientes:

Salitre.....	\$ 33.38	por	tonelada
Bórax.....	10.00	"	"
Yodo.....	1.27	"	kilógramo

Todo lo demás sale libre de porte, lo que constituye una evidente injusticia que se trata ahora de remediar dictando una ley apropiada, que pende de la consideración del Congreso y en la cual se proponen derechos proporcionales, no a las cotizaciones Standard de Londres, sino a las utilidades que las respectivas industrias obtengan.

Esta ley tributaria se hace cada día más necesaria y es de lamentar que nuestro Congreso tarde tanto en dictarla, ya que estas industrias extractivas, no renovables, disminuyen año a año la riqueza pública nacional, sin dejar al Estado beneficio directo y en cambio de los tres únicos productos que hoy pagan derechos de exportación se obtiene un rendimiento seguramente exagerado y muy próximo a 10 millones de libras esterlinas.

En cuanto al producido de la ley de tributación minera peruana, en los años que lleva ya de vigencia, según los datos que obran en nuestro poder, suma £ 1.1 millones, distribuidos en la forma siguiente:

1916.....	£ 308.995
1917.....	363.003
1918.....	417.708

Como el medio ambiente de ambas Repúblicas, Chile y Perú, es sensiblemente igual creemos útil consignar el hecho de que la ley peruana de tributación minera ha podido implantarse allá sin ningún tropiezo y que los industriales de ese país, en su mayor parte extranjeros como en el nuestro, han acogido sus modalidades en forma respetuosa y ecuaníme, como que se dan cuenta cabal del absoluto espíritu de justicia que la ha generado.

Ojalá que este ejemplo sepamos aprovecharlo.
